

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 101
PRIMAVERA, 28/04/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
La Cantidad de \$ 161,592 CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL
INTERNADO DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 23205590
PERIODO 01 AL 31 DE MARZO DEL 2011, ADEMAS INCLUYE DESCUENTO
FUNCIONARIOS \$ 132.300, FUNCIONARIA JARDIN \$ 18.900
Fecha de Pago 28/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23205590	28/04/2011	161,592

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :90

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		10,392
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	10,392	
Totales		10,392	10,392

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10,392	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	151,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		161,592
Totales		161,592	161,592


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero